



# *Palen San José*



GOBIERNO DE COLOMBIA

and halfe

Scale of Lea-gues



## INTRODUCCIÓN

**D**urante más de cuarenta años diversos gobiernos intentaron tramitar una ley que le diera marco legal a los temas de Patrimonio Cultural Sumergido. El Gobierno del Presidente Santos logró la aprobación de la Ley 1675 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1698 de 2014, en la que se definen los procedimientos y los controles para las actividades de investigación, conservación, extracción y divulgación de los bienes asociados al Patrimonio Cultural Sumergido.

La trascendencia de esta norma se hizo evidente a finales de 2015, cuando el Presidente Santos anunció en una rueda de prensa que una comisión dirigida por el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, con la colaboración de la Dirección General Marítima – DIMAR, había hallado el Galeón San José. Se trata de una de las más grandes identificaciones de Patrimonio Cultural Sumergido en la historia de la humanidad.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH –, es una entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura de Colombia. El

ICANH tiene como misión investigar, proteger, salvaguardar y divulgar conocimientos arqueológicos, antropológicos, históricos y del patrimonio cultural colombiano, con el fin de orientar y gestionar políticas estatales tendientes a su protección.

Como parte de dicha misión, el Instituto ha liderado técnica y científicamente la investigación arqueológica en Patrimonio Cultural Sumergido asociada al contexto del Pecio Galeón San José. Para tal fin, se conformó un equipo altamente calificado de expertos nacionales e internacionales, y se iniciaron los procesos de adecuación y construcción de tecnología para la exploración, intervención y conservación que garanticen mantener en condiciones óptimas los distintos bienes del hallazgo (maderas, metales, cerámicas, entre otros).

A través de la supervisión científica de este hallazgo, el ICANH reafirma su compromiso con la política pública de salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la nación, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro. ✨

## **Términos generales**

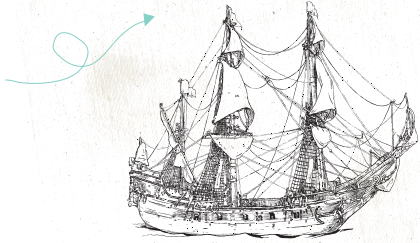
Más de 300 años después de su hundimiento en aguas colombianas, un grupo interdisciplinario de científicos realizó el reconocimiento del sitio arqueológico donde se encuentra el Galeón San José, el navío sumergido más importante de la Armada española durante el periodo de la Colonia.

En la operación participó una embarcación especializada para realizar investigaciones científicas en aguas profundas. El Estado colombiano resolvió uno de los enigmas del patrimonio cultural sumergido más importante de la historia.

---

### ~ *Galeón*

Es una embarcación a vela utilizada desde principios del siglo XVI. Los galeones eran barcos de destrucción poderosos y muy lentos que podían ser igualmente usados para el comercio o la guerra.



---

### ~ *Pecio*

Conjunto de restos de un artefacto o nave fabricada por el ser humano, hundido total o parcialmente en una masa de agua, ya sea en el océano, en el mar, en un río, entre otros. Un pecio puede ser producto de un accidente marítimo, naufragio o catástrofe natural, pero también puede ser ocasionado por abandono, hundimiento intencional, descuidos o negligencias.

### *~Naufragios*

Pérdida o ruina de la embarcación en el mar o en río o lago navegables.

## **Tecnología**

El reconocimiento y excavación de un sitio arqueológico ubicado en aguas profundas, inaccesible para el cuerpo humano, es una operación científica muy compleja. Para ello es necesario contar con tecnología de última generación de operación remota.

Estos instrumentos, que operan desde las embarcaciones, permiten obtener imágenes en tiempo real del lecho marino, detallar el subsuelo para tener información de estructuras enterradas, identificar la naturaleza de los diferentes objetos y realizar miles de fotografías para elaborar la reconstrucción en 3D del sitio arqueológico.

### *~ ROV*

Es un robot de operación remota, denominado así por sus siglas en inglés Remote Operated Vehicle. Estos son vehículos que están controlados por un operador que no está en el vehículo. Pueden estar operados por señales de radio o mediante un cable o una línea que conecta el vehículo a donde se encuentra el operador.

### *~ AUV*

Es un vehículo subacuático autónomo, denominado así por sus siglas en inglés Autonomous Underwater Vehicle. Se trata de un robot que viaja bajo el agua sin requerir de un operario humano. Este equipo hace parte de un amplio grupo de sistemas subacuáticos no tripulados (Unmanned Underwater Vehicle - UUV), del cual también hacen parte los ROV. La principal diferencia entre uno y otro, es que la forma de operación de los AUV es independiente de la dirección humana.

### *~ Sonar de barrido lateral*

Es un tipo de sistema sonar que se utiliza para obtener una imagen de grandes porciones del suelo marino.

### ~ *Magnetómetro*

Es un instrumento que mide el magnetismo, ya sea la fuerza, la dirección o los cambios relativos del campo magnético en un lugar específico.

### ~ *Perfilador de subsuelo*

Es una herramienta utilizada para trazar una imagen de los sedimentos o restos enterrados bajo el fondo marino.

## **Ciencia**

El objetivo de la labor conjunta de los científicos es identificar las condiciones del sitio arqueológico, teniendo en cuenta aspectos como las características del lecho marino, los sedimentos, la disposición de la embarcación, las condiciones de la madera, la distribución de los objetos en la superficie y en el subsuelo. El análisis de estas informaciones son determinantes para establecer y diseñar el método preciso para desarrollar posteriormente la excavación.

### ~ *Arqueología*

Es una disciplina científica que estudia las sociedades y sus cambios a través de restos materiales distribuidos en el espacio y contenidos en el tiempo. Su estudio puede incluir el análisis de las artes, los monumentos y los objetos de la antigüedad, así como restos humanos.

### ~ *Arqueología marina*

Comprende el estudio arqueológico de restos materiales creados por el hombre que han sido sumergidos en el medio (aguas saladas), como el caso del galeón San José.

### ~ *Arqueología náutica*

Es el estudio arqueológico de los sistemas de navegación (barcos y los sistemas constructivos empleados en los mismos).

### ~ *Trabajo interdisciplinar*

Para realizar un proyecto de la magnitud de este, en un lugar imposible para el acceso humano, es necesario reunir a expertos de diferentes disciplinas científicas para que desde sus saberes aporten a la comprensión y análisis de los hallazgos encontrados

durante el proceso. Dentro de las disciplinas involucradas en esta investigación están además de la arqueología, la historia, geología, oceanografía, biología, entre otras.

### ~ Historia

Es la ciencia que tiene como objeto de estudio el pasado de la humanidad a través de la consulta y análisis de fuentes primarias como manuscritos, documentos oficiales y otras obras, con el fin de averiguar sobre los hechos y procesos que ocurrieron y se desarrollaron en el pasado para otorgar una interpretación desde el presente que se analice.

### ~ Geología

Es la ciencia que estudia la composición y estructura interna de la Tierra, y los procesos por los cuales ha ido evolucionando a lo largo del tiempo geológico.

---

### ~ Biología

Es la ciencia que estudia a los seres vivos, su origen, su evolución, sus propiedades, patogenia, etc. Se ocupa tanto de la descripción de las características y los comportamientos de los organismos individuales, como de las especies en su conjunto, así como de la reproducción de los seres vivos y de las interacciones entre ellos y el entorno.



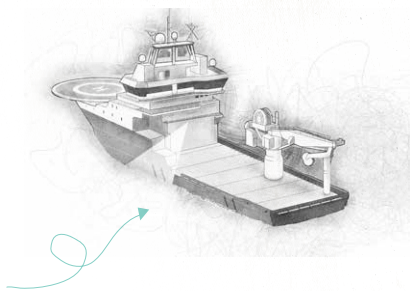
---

### ~ Oceanografía

Es un campo de la ciencia que estudia los mares y océanos y todo lo que se relaciona con ellos, es decir, la estructura, composición y dinámica de dichos cuerpos de agua, incluyendo desde los procesos físicos, como las corrientes y las mareas, hasta los geológicos, como la sedimentación o la expansión del fondo oceánico, o los biológicos.

### *~ Investigación*

Tiene por fin ampliar el conocimiento científico, sin perseguir, en principio, ninguna aplicación práctica. En algunas ocasiones, la investigación pueden resolverse sin perturbar yacimientos que, de hecho, pueden preservarse in situ. El trabajo de investigación contempla actividades tanto en el campo (en el mar en este caso) como en laboratorio.



---

### *~ Prospección marítima*

Es la exploración del subsuelo marino en una zona específica con el objetivo de buscar indicios materiales que muestren la existencia de un yacimiento. Esta etapa contempla un conjunto de trabajos de campo y de laboratorio. Para esta etapa son necesarios todos los equipos de alta tecnología presentados en la sección de TECNOLOGÍA.

### *~ Excavación*

Procedimiento de investigación que consiste en desenterrar con método adecuado utensilios y restos del pasado. Al tiempo que documenta y relaciona los testimonios que va desenterrando, destruye la coherencia y el contexto del yacimiento. Por un lado hace más accesible el patrimonio de un yacimiento y por el otro compromete en mayor o menor medida su autenticidad, aquella cualidad del yacimiento que más se aprecia a la hora de visitarlo, admirarlo, identificarse con él o vincularlo al pasado que representa.

Una excavación se adelanta, ya sea total o parcial, cuando constituyan una contribución significativa a la protección, al conocimiento y/o al realce del patrimonio.

### *~ Conservación in situ*

La conservación permite reconocer la interacción entre el yacimiento, su historia y su contexto. El contexto y el entorno de estos restos son parte esencial de su autenticidad y su preservación en muchas ocasiones es garantizada mediante la conservación en el lugar.



Según la normativa de la UNESCO referente al patrimonio cultural subacuático será considerada la conservación in situ como la opción prioritaria para protegerlo. En consecuencia, las actividades dirigidas al patrimonio cultural subacuático se autorizarán únicamente si se realizan de una manera compatible con su protección y, a reserva de esa condición, podrán autorizarse cuando constituyan una contribución significativa a la protección, el conocimiento o el realce de ese patrimonio.

### *~ Caracterización*

El proceso de identificación de las propiedades físicas y químicas de un material para su asignación a la fuente natural concreta de la que este material procede.

### *~ Inventario y clasificación*

Relación de todos los elementos extraídos del yacimiento y organizados según tipo de material, lugar de origen, condiciones, etc.

### *~ Restauración*

Su recuperación debe llevarse a cabo de modo que se preserven las características científicas o culturales que le confieren un valor excepcional para la humanidad.

La restauración consiste en un conjunto de conocimientos específicos sobre los diferentes materiales que puedan ser encontrados y de técnicas que permitan su recuperación y permanencia en el tiempo en el mejor estado posible.

## **Hallazgo**

En el fondo del Mar Caribe, protegido por las profundidades de sus aguas, se encuentra intacto el Galeón y todo su cargamento: La carga oficial y la de contrabando, el armamento de la embarcación, tinajas, vajillas y otras tantas piezas que según las estimaciones de los investigadores pueden ser cerca de 10 millones. Además del invaluable valor cultural e histórico de cada una de estas piezas, la excavación del sitio arqueológico permitirá a los arqueólogos e historiadores dilucidar varios de los enigmas en torno al hundimiento del navío.

### *~ Hallazgo*

Cosa material o inmaterial que se halla o descubre en medio de un proceso de búsqueda.

### *~ Evidencia*

Certeza clara y manifiesta de una cosa, de tal forma que nadie puede dudar de ella ni negarla.

### *~ Yacimiento arqueológico*

Lugar donde quedan restos materiales de algún tipo de actividad humana. Esos restos pueden ser visibles, o no visibles porque sedimentos formados con posterioridad los cubren por completo. Los restos aislados difícilmente serán llamados como yacimiento. Los bienes patrimoniales son finitos y constituyen la única fuente de información arqueológica contextualizada.

### *~ Contexto*

Conjunto de circunstancias y condiciones que rodean un yacimiento

### *~ Artefacto*

Objeto mueble modificado o hecho y utilizado por el hombre

### *~ Anomalía*

Se trata de un cambio o desviación respecto a lo que es considerado natural, regular o previsible. Este cambio puede ser de origen humano u origen natural.

---

## **Patrimonio cultural**

El hallazgo, excavación y conservación del Galeón San José es un gran desafío científico que marcará un antes y un después en la arqueología subacuática nacional.

Esta es una oportunidad única para mostrar las capacidades que tiene el país en términos de gestión, protección y divulgación del Patrimonio Arqueológico de la Nación. Es la oportunidad de mostrar cómo la arqueología contribuye al desarrollo y reconocimiento de nuestras sociedades.



### *~ Patrimonio cultural*

Consiste en obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como lugares que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. Puede estar constituido por monumentos, obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico con inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor simbólico, universal y/o excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

### *~ Patrimonio cultural sumergido o subacuático*

Los lugares, obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico, y que se encuentran sumergidos en cuerpos de agua profundos. Es de interés público proteger el patrimonio cultural sumergido y tiene un valor excepcional para la humanidad.

### *~ Protección del patrimonio*

El patrimonio cultural subacuático no deberá ser objeto de transacciones ni de operaciones de venta, compra o trueque como bien comercial, evitando así el tráfico ilegal de antigüedades. El patrimonio no debe dispersarse de forma irremediable pues siempre será objeto susceptible de investigación debido a los avances científicos y tecnológicos.

## **Legislación**

### *~ Ley 1675 de 2013*

Por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la constitución política de Colombia en lo relativo al patrimonio cultural sumergido

<http://bit.ly/2rrnd13>

### *~ Decreto Reglamentario 1698 de 2014*

Por medio del cual se reglamenta la Ley 1675 de 2013

<http://bit.ly/2qs20FI>



# Palacio San José



GOBIERNO DE COLOMBIA